



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX – 8ª SESION ORDINARIA

12 de julio de 2006

35º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegovernador de la provincia Ing. Mario **DE REGE**, y del Vicepresidente primero, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MILESI, Marta Silvia
BORDA, Marta Edith	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTAÑON, Néstor Hugo	ODARDA, María Magdalena
CASTRO, Francisco Orlando	PAPE, Mario Ernesto
COLONNA, Mario Ernesto	PASCUAL, Jorge Raúl
COSTANZO, Gustavo Andrés	PERALTA, Carlos Gustavo
CUEVAS, Viviana Marisel	PICCININI, Ana Ida
DIETERLE, Delia Edit	PINAZO, Alcides
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, José Luis
GATTI, Fabián Gustavo	ROMANS, Liliana Patricia
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	TORO, Carlos Daniel
HOLGADO, Susana Josefina	TORRES, Adrián
IUD, Javier Alejandro	VALERI, Carlos Alfredo
LASSALLE, Alfredo Omar	<u>Ausentes:</u>
LUEIRO, Claudio Juan Javier	ARRIAGA, María M.
MACHADO, Oscar Alfredo	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
MANSO, Beatriz	SARTOR, Daniel Alberto
MENDIOROZ, Bautista José	SOSA, María Noemí

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de julio del año 2006, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Luis Di Giacomo a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En función de la importancia que tiene la obra del Digesto, los invito a pasar a un cuarto intermedio a efectos de realizar una reunión de trabajo donde se efectuará la exposición del equipo abocado a dicha tarea.

-Eran las 9 y 35 horas.

4 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10,50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

5 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es para justificar las ausencias por razones particulares de las legisladoras Patricia Ranea Pastorini y Noemí Sosa, y del legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Se solicita se otorgue licencia por razones particulares para la legisladora Marta Arriaga.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Daniel Sartor, Patricia Ranea Pastorini y Noemí Sosa, y el del legislador Fabián Gatti para la señora legisladora Marta Arriaga.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

6 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 3 de julio de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

7 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1232/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

8 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/06.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – Señor presidente: El homenaje que hoy quiero realizar tiene por objeto honrar a uno de los líderes más notables de la historia argentina, dado que el 3 de julio de 1933 falleció en Buenos Aires don Hipólito Yrigoyen, en la misma austeridad en la que vivió toda su vida.

Docente, guardabosque, comerciante, ingresó a la vida política desde muy joven, afiliándose al Partido Republicano que dirigía Aristóbulo del Valle y siendo elegido diputado provincial cuando contaba tan sólo con 25 años. Fue presidente de la Unión Cívica Radical en la provincia de Buenos Aires y después del suicidio de su tío Leandro Alem, pasó a ser el líder indiscutido del partido o –como él prefería llamarlo– del *“Movimiento Radical en su lucha contra la oligarquía gobernante”*.

El 12 de octubre de 1916 asumió la presidencia de la Nación, convirtiéndose en el primer presidente elegido popularmente por la ley de voto universal, secreto y obligatorio. Ese día, ante el Congreso Nacional dominado por la oposición, don Hipólito dijo: *“No he venido a castigar ni a perseguir, sino a reparar”*.

Durante esos seis años de gobierno fue respetuoso de los derechos y libertades constitucionales y dejó obrar con independencia al poder judicial, destacándose como rasgo más saliente de su gestión, su honestidad, transparencia y probidad en el manejo de los fondos públicos.

A pesar de que por entonces se desató la Primera Guerra Mundial, supo conservar la neutralidad argentina, pero sin comerciar con la aflicción lacerante de la guerra. Así lo expresaron sus palabras ante la Liga de Naciones: *“La Nación Argentina, parte integrante del mundo, nacida a la existencia con tan justos títulos como cada una de las demás, no está con nadie ni contra nadie, sino con todas para el bien de todos”*; y aún ante las gravísimas consecuencias acarreadas por el conflicto internacional, trató de fijar políticas que beneficiaran a los sectores más desposeídos.

La educación tampoco fue un tema menor durante su primera presidencia, destacándose especialmente la Reforma Universitaria de 1918, a través de la cual se modificaron los planes de estudio, se democratizó la Universidad al permitir por primera vez la participación de los estudiantes y al flexibilizar el ingreso a sus claustros. Además, nacionalizó varias universidades provinciales y creó otras nuevas que ampliaron las posibilidades de la clase media de tener acceso a la educación superior, es decir, que en su conjunto se trató de una Reforma que combatió anacronismos y anquilosamientos del sistema y que produjo importantes cambios que no sólo incidieron en la organización académica y educativa de nuestro país, sino también, más tarde, en los movimientos universitarios de toda Latinoamérica.

Su segunda presidencia en 1928 fue breve y penosa. Su edad –76 años– y su frágil salud, dejaron muy atrás al singular caudillo que supo ser. La depresión mundial y la creciente oposición política imbuida de un mesiánico nacionalismo que quería acabar con el orden democrático, lo encontraron anciano y enfermo.

El movimiento sedicioso estalló el 6 de septiembre de 1930. El general José Félix Uriburu, haciéndose eco de la oligarquía y demás facciones conservadoras del país, encabezó una marcha desde el Colegio Militar de la Nación hasta la Casa de Gobierno. Yrigoyen fue arrestado y trasladado a la isla Martín García. Tres años después volvió a Buenos Aires muy enfermo y murió el 3 de julio de 1933. Sus últimas palabras fueron: *“No quiero una gota de sangre, pero, si es posible, quiero la unión del partido”*.

“La hora de la espada”, llamó Lugones al fatídico 6 de septiembre, una espada que dio origen a una nueva metodología: la del terrorismo de estado y que sería el modelo de futuros *“salvadores de la Patria”*, una espada que por primera vez torció el destino de nuestro pueblo.

Años más tarde, otro caudillo diría de él: *“Yo recuerdo que el presidente Yrigoyen fue el primer presidente argentino que defendió al pueblo, el primero que enfrentó a las fuerzas extranjeras y nacionales de la oligarquía...”*, Juan Domingo Perón, abril de 1953. Años más tarde, muchas fueron las voces que se alzaron reconociendo el gran hombre y estadista que fue.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Este homenaje está referido al nuevo aniversario del fallecimiento de Evita, y lo quiero hacer en mi carácter, no sólo de legisladora sino de mujer y militante social del peronismo de todos los tiempos.

A 54 años de su muerte física, bien puede decirse de Evita que no es un mito sino una realidad política concreta, en un mundo sesgado por la miseria y la injusticia social.

El despliegue político de Eva Perón, nuestra compañera Evita, partía de ideas fuerza potenciadas de movilización para la acción social que, con el correr del tiempo, se transformaron en conciencia colectiva.

Su reconocimiento intuitivo de las clases populares, convirtieron su rol público en algo efectivo y concreto. Fue producto de esa Argentina invisible y sublevada de entonces, y sale a los 26 años a encontrarse con la historia para crecer, desplegarse y proyectarse al mundo entero de ese fenómeno político que fue y sigue siendo el peronismo, para convertirse en paradigma de la justicia social.

Reivindicada por las nuevas generaciones, fue en los años 70 bandera de rebeldía y esperanza, pero su figura cobra real dimensión al haber podido convertir en leyes la participación cívica de la mujer al poder votar y ser elegida, junto a la instrumentación real de una política social en favor de los ancianos, los niños y los trabajadores, sus sindicatos y obras sociales, todo esto puesto de manifiesto en una lealtad recíproca con los dirigentes obreros.

La actividad de su fundación llegó a donde los organismos del Estado no alcanzaban, promoviendo y reconociendo un nuevo movimiento social, una nueva forma de gestión popular, basada en el principio de solidaridad y no de caridad, alentando el desarrollo humano antes que el asistencialismo.

Preocupada por las cuestiones de la mujer, logró que se eliminaran del Código Civil las calificaciones injuriosas de "*hijos adulterinos*", "*hijos sacrílegos*", todo un anacronismo de la época. Hizo realizar una encuesta sobre el estado de la familia trabajadora, que luego serviría para que en 1954, la Diputada Nacional Delia Parodi, fundamentara el proyecto peronista que establecía el divorcio vincular.

Hoy, a pesar de los grandes avances en legislación y participación, muchas veces las mujeres seguimos ausentes en las grandes decisiones en nuestros partidos y en algunos ámbitos que definen situaciones importantes en lo social y en lo político.

Evita fue testimonio de una época y trasciende en su corta vida por sus valores más positivos, pero a su muerte no halló descanso y su cuerpo fue profanado por la barbarie.

María Eva Duarte, como se llamaba al principio, Eva Perón, como se la conoció luego, Evita, como la bautizó y la llama cariñosamente el pueblo, su figura rompió todos los precedentes históricos y definió una modalidad política desconocida hasta entonces. Alma del Movimiento Peronista en su esencia y en su voz, nunca antes y hasta hoy ninguna mujer argentina ha sido objeto de tanta exaltación y reconocimiento. El odio de sus detractores fue diluido por el amor fervoroso de las clases populares, sus descamisados, su pueblo, y lo que nunca provocó fue indiferencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Acuña.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

El homenaje que hoy quiero realizar nos remonta al año 1971, al 15 de julio de 1971, fecha en la que a través de la ley nacional número 19.117 se crea, con carácter regional, la Universidad Nacional del Comahue, cumpliéndose así una sentida aspiración de la comunidad de nuestra provincia y de la vecina provincia de Neuquén.

Desde sus inicios hasta la actualidad, la Universidad Nacional del Comahue creció sin detenerse, tanto en su matrícula como en la diversidad de la oferta académica, en la calidad del cuerpo docente, de sus investigaciones y de sus actividades de extensión, en el reconocimiento de sus graduados por parte de la sociedad y en la recuperación y democratización de los claustros proscriptos durante la dictadura militar. En 1982, a diez años de su creación, el total de inscriptos era de 3.655; hoy su matrícula ronda los 25.000.

Una serie de convenios firmados a lo largo de todos estos años no hacen otra cosa que ratificar el espíritu regional con el que fuera creada; convenios de integración con el Instituto de Biología Marina de San Antonio Oeste, con la Policía de la provincia para el cursado de carreras universitarias, constituyéndose este un hecho único en nuestro país, y más cercano a nuestros días, con la reciente apertura de la Escuela de Medicina y de Enfermería de Allen.

La puesta en marcha de este proyecto significó un importante desafío, porque no se trataba de llevar adelante la creación de una casa de altos estudios siguiendo los lineamientos de las tradicionales universidades nacionales que ya funcionaban en el país, sino que desde su concepción fue un emprendimiento que respondió, y me atrevería a decir visionariamente, a una de las expresiones hoy más destacadas del federalismo, como lo es la regionalización. Regionalización que –como lo expresara oportunamente- ya no nos permite al territorio delimitado por fronteras geográficas, étnicas y/o políticas, sino que se plantea como una estrategia de integración de intereses comunes supra o subregionales para la construcción de un modelo de desarrollo económico y social, autónomo y sustentable.

La creación de la Universidad Nacional del Comahue en 1971 fue visionaria, tal como lo decíamos, pero no sólo en la letra sino también en los hechos, porque recién veintitrés años después, a partir de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, el artículo 124 se hace eco de las políticas y voces que se venían alzando sobre el tema y expresa que “...las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines...”, de manera que ese desarrollo económico y social al que alude, sin excluirlo, va más allá del mero concepto geopolítico de la tradicional idea de “región”.

La Universidad Nacional del Comahue es, en este sentido, un ejemplo a imitar de integración regional bien entendida, y por todos estos motivos será menester debatir con profundidad este tema, cualquier proyecto actual o por venir que plantee la escisión de esta casa de estudios y la consecuente creación de una Universidad de Río Negro.

La apertura de una universidad en cualquier parte del mundo es un hecho para celebrar, pero hay otras estrategias para dar respuesta a las demandas particulares de una u otra provincia: la creación de institutos de nivel terciario, la incorporación de nuevas facultades a la estructura ya existente, o de nuevos centros universitarios regionales en otras localidades. Nos parece que retornar al viejo esquema de la universidad provincial, podría ser volver al pasado, tirando por la borda los aciertos del camino andado y seguir creyendo que la suma y la resta son las únicas operaciones posibles, y en éste, ya no se trata de sumar o restar, sino de integrar, que es otra cosa.

Lamentablemente, los hechos de público conocimiento hoy ensombrecen la historia de la universidad; me refiero a esta crisis que ya lleva dos meses. No es mi intención en este homenaje analizar el conflicto, no correspondería, pero sí compartir una breve reflexión al respecto, porque debido a la magnitud y a las graves consecuencias que la medida de fuerza adoptada acarreará a esta casa de estudios, no es posible soslayarla.

Se reclama la modificación del Estatuto y se desconoce la legitimidad de la autoridad recientemente nombrada. Las diferencias de opinión siempre son atendibles, pero lo son cuando los mecanismos de las instituciones democráticas y sus canales de diálogo no se coartan.

Su violación en manos de cualquiera de las partes involucradas en éste u otro conflicto atentan contra la democracia. Por eso, como legisladora, como miembro de este Parlamento, cuya fortaleza radica, justamente, en la aceptación de la diversidad de opiniones para su reflexión, para su discusión mano a mano, para su debate en pos del enriquecimiento y para la construcción de nuevas y mejores propuestas, no puedo abonar otra idea que no sea la de la interrupción de una medida de fuerza de esta naturaleza y la urgente recuperación del diálogo como única vía de resolución de conflictos. La Universidad Nacional del Comahue, los alumnos, los padres, los docentes, los investigadores, el personal no docente, la comunidad toda y la democracia así lo merecen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora María Inés García.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para adherir a las palabras del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical. Escuché con muchísima atención su homenaje al ex presidente Yrigoyen, y empecé a recordar mis primeras lecturas de historia, cuando la pasión por la política todavía no era lo que hoy es mi vida, y la admiración que me produjo ir conociendo una personalidad tan especial como la de Hipólito Yrigoyen, un hombre de lucha, fundamentalmente en las postrimerías del siglo XIX, tratando de conseguir una auténtica democracia para la Argentina, un hombre con una conducta, con una ética intachable y envidiable, y me pareció oportuno adherir, porque en un país donde sobran los próceres militares, seguramente con bien ganada reputación y con merecidos méritos, tal vez sea hora de reconocer a aquellos civiles que también cambiaron la historia con su presencia, en la principal institución de nuestro país, cual es la presidencia.

Pienso yo, con modestia, desde mi lugar, que tal vez sea el más grande hombre civil que tuvimos en el siglo XX y el paso del tiempo lo va dejando en los libros de historia, por eso me pareció bueno recordarlo y acompañar el homenaje del presidente de bloque oficialista, Bautista Mendioroz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: El 1º de julio de este año, se cumplieron 110 años de la muerte de Leandro Alem.

Leandro Alem había nacido en el año 1844; desde muy joven tuvo activa participación en los distintos hechos militares, políticos y académicos del país; participó, siendo aún casi un niño, en las batallas de Cepeda y Pavón, se sumó a la guerra del Paraguay; en 1868 se unió al Partido Autonomista de Adolfo Alsina, quien fuera el vicepresidente de Domingo Faustino Sarmiento, partido que acompañaba fundamentalmente su candidatura desde la provincia de Buenos Aires; en 1871 fue electo diputado provincial; en 1874 pasó a ser diputado nacional y posteriormente senador nacional; participó de la fundación del Partido Republicano; en 1889 fue uno de los promotores y organizadores de la Unión Cívica de la Juventud, que fue el partido precursor de la Unión Cívica Radical; en 1890, retomando la acción insurreccional, organizó la Revolución del Parque, buscando la sustitución del gobierno de Juárez Celman; derrotado este movimiento en 1893, protagonizó y organizó la insurrección en Santa Fe y Rosario, donde fue proclamado presidente provisional, e inició la proclama del reestablecimiento del orden moral del país.

A lo largo del pensamiento de este prócer civil de nuestro país, podemos destacar frases que han adquirido, a través de los tiempos, máxima significación; tuvo las características que la propaganda de su doctrina política no daba, como otras, lecciones de ciencia en las cátedras a los jóvenes inteligentes preparados para ello, sino que su acción fue más vasta, más persistente, su cátedra era la tribuna popular y desde ella, a la vista de todos, expuesto al juicio público y a todos los peligros, era desde donde proclamaban las doctrinas políticas sin disfraces de ninguna especie y rindiendo siempre culto a la verdad. Cayó, no como un atleta esforzado en medio de la lucha, sino que él mismo, de una manera estudiada y con profundo conocimiento de causa, se arrancó la vida, buscó en el suicidio un descanso de las batallas tan fuertes que tuvo que dar durante su existencia, y dejó sentados, a lo largo de su obra legislativa y de sus proclamas, principios que han marcado rumbos señeros a través de los tiempos.

Cuando se refería hacia el gobierno de turno, destacaba la inmoralidad que trasciende en el conjunto de la obra administrativa, y contadas serían las reparticiones públicas que ante un rápido examen pondrían al descubierto irregularidades de las más impúdicas; decía: ¡qué sería si se practicara una investigación severa y con el ánimo de hacer justicia! Todo esto es la obra del régimen funesto que pesa ignominiosamente sobre el país, que domina al gobierno de las provincias y que tiene a la cabeza al presidente de la República que, siendo el más alto representante de su voluntad, es también su omnipotencia salvadora, por eso han resistido hasta ahora los reiterados esfuerzos de la opinión.

Señalaba en posturas trascendentes, como su oposición a la federalización de Buenos Aires, cuáles serían los riesgos para el país de persistirse en la línea que se insinuaba, y fijó, en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, principios para los tiempos cuando definió que el despotismo no es un sistema de gobierno porque es la degeneración en el que puede incurrir cualquier sistema de gobierno. Manifestaba que Rosas, con su período de facultades extraordinarias, con sus instintos después conocidos y con su propósito de dominación absoluta y sin control, abatió enseguida todas las formas y todo el sistema republicano, porque no tuvo otra ley y otra norma de conducta que su voluntad caprichosa. El despotismo no es un sistema de gobierno, porque es la degeneración de cualquier sistema de gobierno, hagamos pues un paréntesis en estos recuerdos históricos, como fue aquel paréntesis de nuestra vida republicana. Rosas tenía que caer y fue el General Urquiza, caudillo igualmente voluntarioso, a quien le cupo la suerte de derrocarlo. Señalaba, al hacer una evaluación de un gobierno, que en sus ancestros y en sus orígenes políticos en el Partido Federal, él se había sustentado.

Creo que el impresionante acto cívico de su sepelio, más de 100 mil personas en la ciudad de Buenos Aires, de poco más de un millón de habitantes, marcan la impresionante conmoción que causó en el país el suicidio de Leandro Alem, tres años después de su frustrada revolución, a menos de un año del segundo intento de la revolución de 1905. Entiendo que muchos de los que hablaron en su sepelio, entre ellos Marcelo de Alvear, destacaban estas características, y entre estos jóvenes que decían que seguían sus proclamas por las calles, se distinguía Alfredo Palacios, que también luego trascendiera en la vida política argentina por su compromiso.

Quiero dejar rendido, desde esta Legislatura, un sentido homenaje a quien fuera diputado nacional, senador nacional y, sobre todo, un conductor del Pueblo de la República. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Oscar Machado.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Oarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para adherir también al homenaje realizado al ex presidente constitucional don Hipólito Yrigoyen, a Leandro Alem, y sobre todo al homenaje que hizo la legisladora Esther Acuña sobre el próximo aniversario del fallecimiento de Evita; y también para llamar a la reflexión de lo oportuno que resultan ser estos homenajes, sobre todo el caso de Leandro Alem y de Hipólito Yrigoyen, defensores acérrimos de las instituciones y de la República, cuando en este momento, a nivel nacional, se están votando los súper poderes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Simplemente para un recordatorio, ya que el 18 de julio se conmemoran 12 años del atentado a la AMIA, y bregar porque exista la justicia en la Argentina y que los responsables, sea la conexión local y la conexión internacional, reciban el castigo que se merecen porque, más allá de ser un ataque a una entidad judía, fue un ataque a toda la sociedad, a los argentinos y a la comunidad internacional.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Javier Iud.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el retiro del expediente número 296/06, proyecto de comunicación que figura en el Orden del Día, de autoría de la legisladora María Inés García, y también para solicitar tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, número 471/06, cuya autora es la legisladora Graciela González, que declara de interés social y cultural la celebración del año nuevo mapuche. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente número 505/06, proyecto de declaración, cuya autora es la legisladora Esther Acuña, de interés cultural, social y educativo la Cantata del Parque, del autor regional Edgardo Lanfré junto al invalorable aporte y asesoramiento de calificados especialistas vinculados a Parques Nacionales y de la Universidad Fasta, contribuyendo a crear conciencia e identidad ambiental y cultural.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación 506/06, cuya autoría es de la legisladora Beatriz Manso y de quien les habla, que comunica al Banco de la Nación Argentina la necesidad de dar cumplimiento acabado e inmediato a la legislación nacional y provincial que suspende los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar originados en deudas financieras mientras dure la emergencia económica nacional, y desde ya solicitar, oportunamente, apartarme del Reglamento Interno para fundamentar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Hay un pedido del legislador Gatti para el tratamiento sobre tablas del expediente número 350/06, de autoría del legislador Luis Di Giacomo. ¿Está de acuerdo legislador Valeri?

SR. VALERI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Es un proyecto de declaración de interés social, económico, productivo y educativo, la Mega Exposición del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: INTA expone en Patagonia, a desarrollarse el 10, 11 y 12 de noviembre en Allen, estaba pedido por el legislador Gatti.

En consideración la moción del presidente del bloque Concertación para el Desarrollo, Unión Cívica Radical, por la inclusión para su tratamiento del **proyecto número 471/06**.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de **retiro del expediente número 296/06**, también del legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda retirado del Orden del Día.

En consideración la moción del señor legislador Ademar Rodríguez para el **tratamiento sobre tablas del expediente número 505/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud del bloque Encuentro para el **tratamiento sobre tablas del expediente número 350/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de la señora legisladora Magdalena Odarda para el **tratamiento sobre tablas del expediente número 506/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 196/06 proyecto de declaración**: De interés económico y productivo el emprendimiento MARTUB® angora patagónica, dedicado a la cría de conejos para la producción de hilados de pelo de angora (para la confección de prendas de vestir) radicado en Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 17/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la restitución de la identidad al hijo de desaparecidos número 82. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 121/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el Curso "Juntos por el Bosque Nativo II" que se desarrolla en San Carlos de Bariloche durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 215/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el Curso con las Manos en la Huerta que se desarrolla en San Carlos Bariloche durante los meses de abril, agosto y noviembre del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 222/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Curso La Selva Valdiviana que se desarrolla en San Carlos de Bariloche durante los meses de marzo, abril, octubre y noviembre del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 239/06, proyecto de declaración** de interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles ACyTJ, a cargo de la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Producción, por convenio con el Ministerio de Educación. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 286/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión a los actos al 12° Aniversario en repudio al atentado perpetrado al edificio de la AMIA, el 18 de julio de 1994. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 356/06, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la revista La Bitácora de publicación trimestral y editada en General Roca. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 389/06, proyecto de declaración** de interés educativo, social y solidario las actividades que se desarrollan en la Fundación Manos que Ayudan, de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 403/06, proyecto de declaración** de interés académico, educativo y de desarrollo económico y social regional, la carrera de Técnico en Plantas y Análisis de Mena que se dictará en Sierra Grande a partir del mes de agosto del corriente año. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 408/06, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación, que vería con sumo interés se tenga en cuenta incorporar al diseño curricular de nivel medio, una materia con contenidos de concientización turística. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 435/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado se recomiende la estufa - cocina Ñuke diseñada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI - para hogares de bajos recursos de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 436/06, proyecto de comunicación** que expresa su satisfacción por haber seleccionado a la empresa de tecnología rionegrina INVAP por parte de EEUU, como proveedora de suministros y servicios nucleares, en todos los niveles de seguridad. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 438/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que vería con agrado se recomiende la estufa - cocina Ñuke diseñada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- para hogares de bajos recursos de Río Negro. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 439/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el dictado de un taller de lectura de la profesora Elena Lelia Martínez en la 17 Feria del Libro Infantil y Juvenil Pasen y Lean, a desarrollarse en Buenos Aires desde el 14 al 30 de julio del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. TORO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 495/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Servicio Oficial de Radiodifusión, Dirección Ejecutiva de Radio Nacional, que vería con agrado se proceda en forma urgente al restablecimiento del servicio de radiodifusión prestado por LRA 30 Radio Nacional Bariloche. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 500/06, proyecto de declaración:** De interés provincial el programa matutino emitido por LRA 54 Radio Nacional Ingeniero Jacobacci, denominado Red 23. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. TORO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Confiando en el buen criterio del legislador Lueiro, que es el autor del proyecto, voy a prestar conformidad al mismo, pero no he tenido oportunidad de escuchar ninguna versión de ese programa. De todas maneras, en representación de la comisión y en voto de confianza al legislador, doy la aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 502/06, proyecto de resolución** que crea en el ámbito de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, una Subcomisión Legislativa Especial de Cooperativas y Mutuales de Río Negro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 471/06, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la celebración realizada por la comunidad urbana mapuche de Monguel Mamuel de Viedma y la comunidad rural de Kallu Raien de Arroyo Los Berros con motivo del Año Nuevo Mapuche. Autora: Graciela Gonzalez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 505/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la Cantata del Parque del autor regional Edgardo Lanfré, junto al aporte de especialistas vinculados a Parques Nacionales y de la Universidad Fasta. Autora: Esther ACUÑA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 506/06, proyecto de comunicación:** Al Banco de la Nación Argentina y al Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, la necesidad de dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial que suspende los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar. Autoras: Beatriz MANSO y Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 350/06, proyecto de declaración:** De interés social, económico, productivo y educativo la Mega Exposición del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: INTA Expone 2006 en Patagonia, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2006 en Allen. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Antes de pasar al siguiente punto quisiera pedirle, especialmente al señor presidente, que realice las instrucciones que correspondan a los efectos que se dé amplia difusión al proyecto de declaración 286/06, que se acaba de aprobar, que tiene que ver con la adhesión de esta Cámara a los actos del 12º aniversario en repudio al atentado perpetrado al edificio de la AMIA, de autoría de la legisladora provincial Susana Holgado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Piccinini, el expediente número 286/06, va a ser difundido especialmente.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Antes que se proceda a la votación en conjunto, había solicitado fundamentar el proyecto número 506/06, no sé si ahora o a posteriori.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – A posteriori, señora legisladora.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, salvo el expresado por la legisladora Magdalena Odarda, expediente 506/06, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 17/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 121/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 215/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 222/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 239/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 286/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 356/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 389/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 403/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 408/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 435/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 436/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 438/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 439/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 495/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 500/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 502/06, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 471/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 505/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 350/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **apartamiento del Reglamento Interno para el tratamiento del expediente número 506/06.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el expediente número 506/06, proyecto de comunicación.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda, para fundamentar el proyecto mencionado.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

La ley 3712 fue sancionada el 22 de noviembre de 2002. Dicha norma dispone la suspensión de remates y ejecuciones judiciales de emprendimientos productivos de sustento familiar, pertenecientes a la actividad primaria, secundaria y terciaria, cuyo origen se reconozca en deudas financieras, mientras dure la emergencia económica, social, financiera y laboral nacional.

La ley 26.077, promulgada el 9 de enero de 2006, prorrogó la vigencia de la ley número 25.561 y sus modificatorias, dicha norma establece: *“Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a adoptar las medidas necesarias tendientes a lograr una salida ordenada de la situación de emergencia pública. A tal fin, prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2006 la vigencia de la ley número 25.561, y sus modificatorias...”*

La ley provincial número 3712, cuyo espíritu indudablemente, fue proteger a los pequeños y medianos productores acosados por deudas financieras originadas fundamentalmente en los desaciertos de una política económica forjada en la década menemista y que sumió a miles de chacareros en una crisis sin precedentes; hoy está plenamente vigente.

Pero a pesar de ello, el Banco de la Nación Argentina, remata chacras en la geografía provincial, desconociendo la legislación rionegrina protectora de este sector, base de una de las principales actividades económicas de la provincia de Río Negro, como son la fruticultura y la horticultura.

El próximo 14 de julio, o sea pasado mañana, a las 12 horas en General Roca, por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo de la doctora María del Carmen García, el martillero público, Eduardo Tejada, procederá al remate de una chacra perteneciente a los abuelos Benedetti de Villa Regina, con una base de pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos catorce, “*al contado y al mejor postor*”. La chacra posee, de acuerdo al edicto publicado en los últimos días, una hipoteca de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por un monto de pesos doscientos cuarenta mil, más otra hipoteca en segundo grado a favor del mismo banco por un valor de, cien mil dólares estadounidenses.

Resulta impensable, señor presidente, y fuera de toda lógica, que a esta familia chacarera compuesta por dos abuelos que superan los 80 años, la entidad financiera les haya concedido un préstamo por aproximadamente seiscientos mil pesos. Seguramente lo percibido por los abuelos Benedetti durante los “90” fue varias veces menor, y que al monto de la abultada deuda actual, se arribó por la multiplicación de intereses, más intereses, más intereses. Cabe tener presente además, que dentro de las deudas que afectan al inmueble que se va a rematar pasado mañana, figura una deuda con el consorcio de riego, lo cual resulta también preocupante, dado que se encuentra vigente la ley provincial número 4063 que suspende los remates por deudas de canon de riego de chacras por el término de 90 días, y que este plazo todavía no ha vencido.

Es necesario tener presente que el matrimonio Benedetti vivía en la chacra hasta hace algunos días cuando fueron desalojados. El hecho ocurrió, -según manifestaron testigos-, cuando la abuela de 85 años se encontraba sola en su vivienda del campo, ya que su esposo de similar edad, estaba enfermo e internado con neumonía en un nosocomio de la ciudad de Villa Regina. En virtud de lo indicado, señor presidente, resulta necesario que la entidad bancaria, Banco de la Nación Argentina, cumpla en forma acabada, con lo que establece, tanto la legislación nacional como la provincial vigente, dictadas oportunamente en protección de los pequeños y medianos productores de nuestra provincia.

Desde esta banca, señor presidente, se ha reclamado en distintas oportunidades la necesidad de implementar una política en defensa de la tierra contra dos fenómenos actuales que se están desarrollando en forma silenciosa y que debería preocuparnos a todos. Estos fenómenos son: la concentración de la tierra en pocas manos y la extranjerización de la tierra de los argentinos. En esta ocasión, estoy haciendo una denuncia concreta contra una entidad financiera que es el Banco de la Nación Argentina, que está desconociendo las leyes de la provincia de Río Negro.

Por lo tanto, mediante una nota presentada en el día de ayer al Ministro de la Producción, Juan Accatino, donde le solicito que tome intervención para poder detener el remate que se va a realizar pasado mañana, justamente le estoy solicitando esto, una política emprendida desde el gobierno provincial de defensa de la tierra de los pequeños y medianos productores de Río Negro. Debo decir también, que el Ministro contestó mi nota en forma diligente, anoche recibí la contestación, donde confirma la denuncia que estoy haciendo indicando que la ley provincial está en vigencia y que la ley nacional de emergencia económica tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2006, por lo tanto no se podría llevar a cabo este remate pasado mañana, justamente porque en caso de hacerlo se estaría violando la ley nacional de emergencia económica y la ley provincial que suspende los remates y ejecuciones de emprendimientos productivos de sustento familiar.

Voy a leer un párrafo muy pequeño de lo contestado por el Ministro Accatino. Dice el Ministro Accatino en su nota de fecha 11 de julio de 2006, *“En consecuencia de tratarse la chacra de los señores Benedetti, de un emprendimiento productivo de sustento familiar pertenecientes a la actividad primaria, secundaria y terciaria, no podría ser rematado hasta el 31 de diciembre del 2006 por aplicación de la ley provincial 3712”*. El caso Benedetti es un caso emblemático, señor presidente, se trata de una familia muy conocida de Villa Regina, son dos abuelos que viven en la chacra y hoy han sido desalojados. Seguramente la deuda que los ahoga ha sido originada a causa de una política desacertada, como la que hemos vivido todos los argentinos y que los sumió en una profunda crisis, vamos a hacer lo imposible, con las herramientas que nos da la democracia, para detener este remate de esta chacra de los abuelos Benedetti, y por eso solicito a los señores legisladores de todos los bloques, que acompañen esta comunicación que hemos presentado en el día de la fecha con la legisladora Beatriz Manso, para poder detener el remate que se va a efectuar el día 14 de julio del corriente año. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Me voy a consustanciar con las palabras de la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra, pero tengo alguna inquietud por preguntarle cómo hacemos, digamos, desde esta Legislatura, a través de un proyecto de comunicación, para parar el remate. Yo conozco el Código de Procedimiento, por ahí hay alguna parte del Código de Procedimiento que me he olvidado, porque ahora hace tiempo que no ejerzo la profesión, la legisladora es colega, tal vez me pueda esclarecer, ¿cómo nosotros, a través de un proyecto de comunicación, aprobado hoy por esta Legislatura, vamos a parar el remate de la chacra de la familia Benedetti?

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Bueno, no sé si habrán escuchado el texto de la comunicación que yo estoy proponiendo, que es al Banco de la Nación Argentina, la necesidad de dar cumplimiento acabado e inmediato, de la legislación nacional y provincial que suspende los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar originados en deudas financieras mientras dure la emergencia económica nacional, de lo cual se infiere que, en caso de que el Banco Nación cumpla con la legislación nacional y provincial en forma inmediata, de esta forma se estaría produciendo la suspensión de este remate, justamente por aplicación de la ley vigente. Nosotros no pretendemos realizar una intromisión en el Poder Judicial, pero como legisladores no podemos estar ausentes de esta situación y tenemos que exigir, como mínimo, que se cumpla con la legislación de la provincia de Río Negro sancionada por esta Legislatura en el año 2002.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: Para manifestar mi total desacuerdo con los argumentos de la legisladora Odarda, considero que los procesos judiciales, las sentencias judiciales, las leyes individuales que dictan los jueces, no se paralizan a través de proyectos de comunicación al Banco de la Nación Argentina por parte de esta Legislatura, me parece, digamos, enviar desde esta Legislatura al pueblo de la provincia de Río Negro un mensaje equivocado, poco serio, demagogo, populista, que no sirve absolutamente para nada, me parece que si nosotros estamos contestes

en que se está incumpliendo por el Banco de la Nación Argentina los preceptos de las leyes, de la legislación nacional y provincial que acaba de citar la legisladora, deberíamos iniciar, a partir de esa situación, acciones concretas, en este caso en el expediente judicial, porque la cuestión está judicializada, hay un juez que manda, ya no manda el Banco de la Nación Argentina, manda un juez, entonces, acciones concretas frente al gobierno nacional, frente a las autoridades del Banco de la Nación Argentina, para que esto no ocurra, para que esto no vuelva a ocurrir, para que se respete la legislación nacional y provincial.

Pero nosotros de ninguna manera vamos a poder torcer una decisión judicial con un proyecto de comunicación de esta Legislatura, porque no está previsto en el ritual, las resoluciones judiciales se cambian o se dejan sin efecto a través de las normas procesales que establecen los códigos virtuales, y a través de los mecanismos y de las acreditaciones que cada una de las partes vaya haciendo en el correspondiente expediente judicial, por lo menos en la República Argentina y en la provincia de Río Negro. Por lo tanto, señor presidente, yo no voy a acompañar, desde lo personal, este proyecto, porque considero que es un proyecto que ilusiona, que hace aparecer a la Legislatura de la Provincia de Río Negro como solucionando un problema, una terrible dificultad que está padeciendo, en este caso concreto, la familia Benedetti de Villa Regina, pero que en realidad no soluciona absolutamente nada, ni a los Benedetti, ni a las personas que estén en lista de espera para ser rematados por parte del Banco de la Nación Argentina. Así que yo considero poco seria la postura, poco serios los argumentos que sustentan la postura, desde el punto de vista técnico-jurídico. De manera que voy a manifestar mi total rechazo desde lo personal y particular, como legisladora de la provincia de Río Negro, oriunda de la ciudad de Villa Regina, amiga de la familia Benedetti, me voy a oponer a que nosotros desde esta Legislatura vendamos espejitos de colores a la sociedad rionegrina, yo eso no lo comparto y quiero que quede absolutamente claro, esa es mi convicción y, además, estoy dispuesta a acompañar cualquier resolución que pueda tomar esta Cámara con respecto a la actitud que frente a este avallasamiento de los bancos, en este caso el de la Nación Argentina o el que fuera, se haga sobre la propiedad productiva de nuestra provincia y sobre nuestros productores. Voy a acompañar, voy a estar cerca, voy a poner todo el esfuerzo que sea necesario para llevar soluciones reales, efectivas, posibles, pero para estas cosas realmente no me cuenten, señor presidente, como es el proyecto que hoy se pretende aprobar en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: Creo que estamos debatiendo la oportunidad o no de un proyecto de comunicación, que de alguna manera me hace pensar que pone en tela de juicio todas las posibles comunicaciones o declaraciones que hacemos desde la Legislatura, en lo cual evidentemente somos concientes que en la mayoría de los casos no se producen efectos concretos, sino que tienen que ver con lo que en definitiva es un pronunciamiento. La mayor de las veces un pronunciamiento de tipo político, un pronunciamiento de tipo ideológico, un pronunciamiento que quiere decir o expresar el sentir de un sector social al cual se supone que representamos.

Hace pocos días, hablando con un productor -que me merece la mayor de la confianza, en función de su conocimiento del tema y de su seriedad para trabajar- me decía que en una negociación extensísima de refinanciación de su pasivo con el Banco Nación, había llegado a la conclusión de que actualmente lo único que cambió el Banco Nación es el discurso y que, efectivamente, tiene un discurso revolucionario, pero los intereses siguen siendo neoliberales. Esto hay que decirlo, más allá de las apoyaturas, simpatías o pronunciamientos que uno tiene a favor de determinado lineamiento gubernamental de tipo nacional, porque después en las líneas o en las cadenas burocráticas de las organizaciones que tienen que tomar las decisiones, resulta que las decisiones no se toman. En esta provincia no tenemos este problema, porque ni siquiera tenemos banco, entonces, en realidad, no hay posibilidad de que los Benedetti puedan concurrir a salvar su situación en la banca provincial.

Así que yo aceptaría de buen grado hablar de no apoyar este tipo de comunicaciones si me demostraran que, en todo caso, la situación de los Benedetti no es la que se anuncia, la que se dice a través de los medios, no son unos pobres abuelos que se van a quedar sin nada, sino que es una empresa que actuó mal, que procedió de manera no conforme a lo que corresponde y que hoy se esconde detrás de estas dos personas, pero parece que eso no lo cuestiona nadie, parece que el conocimiento de estas personas habla, y es por eso que desde nuestro bloque se firma este proyecto de comunicación, porque estas personas efectivamente forman parte de ese caudal de pioneros que armaron e instrumentaron el Alto Valle y que hoy, lamentablemente, tienen que ver, tomando datos del último censo agrícola, que 140 firmas tienen más del 50 por ciento de la tierra, es más, dentro de esas 140 parece que entre 4 ó 5 CUIT se reparten la mayoría de todo esto, el 90 por ciento, y unos mil o dos mil y pico de productores tienen el restante, cada vez menos y en retroceso. Entonces, creo que el pronunciamiento de lo que significa decirle a los funcionarios, a la burocracia del Banco Nación: señores, desde la Legislatura rionegrina tenemos un pronunciamiento unánime para pedir que esto no se ejecute, además de tener un fundamento de apoyo, si bien no se cumplen los rituales, tener un fundamento de apoyo en leyes, no es nada más que una expresión de deseo, sino que tiene que ver con leyes de emergencia nacional y provincial; me parece absolutamente oportuno que, por supuesto, deberá ser complementado con otra serie de medidas que cada uno, desde su parecer, sabrá si tendrá que ver con ir a obstruir el accionar de la justicia ese mismo día, como suele suceder y como de hecho se ha podido hacer, a partir de la participación de los propios productores en los lugares para impedir los remates, y ahí cada uno, en su fuero personal, decidirá si participa o no de esas cosas, y después estarán las cuestiones de los rituales que, en todo caso, me extraña que la legisladora preopinante, siendo esta gente de su misma ciudad, no haya colaborado o trabajado desde su estructura política para que esto finalmente pudiese a tiempo, y con todos los rituales correspondientes, evitar que sucedan este tipo de remates, entonces, hoy, esta comunicación, este procedimiento, no sé si va a evitar el remate, pero es un grano de arena más a una serie de cuestiones en las que tenemos que pronunciarlos públicamente en defensa de algo que tiene que ver con cuestiones estratégicas sociales, económicas, culturales y de la identidad de nuestros propios productores, en ese sentido, digamos, no acepto, bajo ningún punto de vista, los cuestionamientos a la seriedad, al populismo o a la inoportunidad de este tipo de medida.

Quiero que quede claro, entonces, por qué apoyamos este pronunciamiento, esta comunicación, más allá, lamentablemente, es cierto, de los efectos reales o no que pudiese producir pasado mañana, pero quizás si este grano de arena lo ponemos, y si esto lo llevamos a la cosa pública, más de un burócrata se puede asustar, y en una de esas se para esto o se pospone, si lo hemos logrado será bienvenido, si no, por lo menos esa fue la intención de nuestro bloque al participar de esta comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Imaginaba recién cuando lo escuchaba al legislador preopinante cómo nos vamos a sentir los legisladores si el día viernes se ejecuta el remate de esta chacra y una familia más de nuestro Alto Valle se ve despojada de su tierra que, por allí, perteneció a sus padres o a sus abuelos.

No esperaba recibir estas calificaciones: “poco serio”, “demagogo” y demás, solamente intentaba que, desde esta Legislatura, se establezca un posicionamiento claro y contundente a favor de una política que tiene que encarar un gobierno, como es el gobierno de la provincia de Río Negro, una política de defensa de la tierra, como lo dije al principio, y me llama la atención la falta de sensibilidad, porque es cierto que nosotros desde aquí hemos aprobado muchas comunicaciones que solamente fueron posicionamientos de esta Legislatura respecto a los grandes temas del país, y un gran tema de nuestra provincia es que día a día van desapareciendo de nuestro Alto Valle pequeños y medianos productores bajo este sistema que está consolidando la concentración de la tierra en pocas manos.

Por eso voy a pedir que se vote, cada uno actuará y votará de acuerdo a su conciencia, pero esta comunicación solamente intenta pedirle al Banco de la Nación Argentina que cumpla con la ley que sancionó esta misma Legislatura. Seguramente algunos legisladores del bloque oficialista no son los mismos que sancionaron la ley allá por el año 2002, me queda la duda si realmente estaremos en condiciones de sancionar una ley semejante que proteja a nuestros pequeños y medianos productores, como fueron aquellas sesiones del año 2002, donde hubieron muchas leyes que considero progresistas y de acuerdo a las necesidades de nuestra gente. Así que voy a insistir en el proyecto y espero que con este granito de arena, si es que lo vamos a votar en forma positiva, vayamos a contribuir a que se cometa una injusticia pasado mañana. Decía recién que el caso Benedetti es un caso emblemático, no es el único, si nosotros podemos parar este remate o contribuir a que se cometa una injusticia, seguramente podemos parar la cantidad de remates que están programados por el Banco de la Nación Argentina y otros bancos, entidades financieras, que operan aquí en el territorio rionegrino. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es para fijar la postura del bloque de la mayoría, que por mayoría va a acompañar la sanción de este proyecto de comunicación en línea, además de la postura de nuestro Ministro de la Producción que comparte que el Banco de la Nación Argentina debe cumplir con las normas nacionales y provinciales vigentes, y creemos que si este crédito cumple esos requisitos, fue tomado por los abuelos Benedetti, el Banco le otorgó a ellos este crédito, debe atenderse la normativa vigente y eso es lo que expresa el Ministro de la Producción en su nota del día de ayer, a la que hiciera mención la autora. Quiero salvar además, lo que son nuestras posiciones divergentes en cuanto a distintos instrumentos de calificativos extremos como “poco serios” o como “insensibles” porque creo que no hace al objetivo de nuestra discusión, nuestra discusión es hoy como -y lo dice claramente el ministro- en función de la normativa vigente, acompañamos el espíritu de esas leyes, o sea, que aquellos productores, familias, que viven en sus chacras, que viven de la producción de sus chacras por créditos de promoción de nuestros bancos, no vean rematado lo que es su único bien o su único patrimonio. Otras leyes, en igual sentido, hemos votado en la Legislatura y nosotros compartimos, mayoritariamente digo, desde el bloque, la posición de este proyecto de comunicación, que es plantearle al Banco Nación que cumpla la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Simplemente, señor presidente, para aclarar que yo también estoy de acuerdo con que no solamente el Banco Nación cumpla con la ley sino que toda la Nación cumpla con la ley, lo que quiero dejar perfectamente establecido en esta sesión es que yo me opongo a hacerle creer a la gente, especialmente, en este caso, a los principales perjudicados, que nosotros, a través de un proyecto de comunicación vamos a parar un remate, porque en este ordenamiento jurídico que tenemos, no existe la posibilidad de que la Legislatura pare remates con proyectos de comunicación, yo no quiero alentar a las personas que en este momento están sufriendo esta medida judicial, que crean que nosotros, a través de este proyecto de comunicación, vamos a parar este remate, eso es lo que yo quiero que quede bien claro; por supuesto que aliento todos los proyectos de comunicación y todas las gestiones personales, en grupo o en bloque, que podamos realizar desde esta Legislatura para que pare el Banco Nación de rematar a nuestros chacareros y que pare de aplicar intereses a las deudas de nuestros chacareros, porque son impagables esas deudas, son impagables y apoyamos todas las medidas y todas las acciones de la Federación y de todas las Cámaras de Productores, porque lo hemos hecho siempre desde la Unión Cívica Radical y de hecho, nosotros como responsables del Residual, no hemos ejecutado a ningún chacarero deudor del Banco Residual y, en su momento, hemos condonado la deuda de los productores al Banco de la Provincia de Río Negro en esta provincia, en esta Legislatura, y bajo gobierno radical, entonces de eso sabemos bastante los radicales, lo que quiero decir es que yo quiero desalentar a las personas que en este momento están sufriendo este desahucio de que, a través de un proyecto de comunicación de esta Legislatura, no se puede parar un remate, sea de la legisladora Odarda, sea del legislador Di Giacomo, sea de quién fuere el proyecto, es imposible parar un remate a través de un proyecto de comunicación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Toro.

SR. TORO- Señor presidente: Simplemente para decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea la legisladora Piccinini, es un proyecto que lo que hace es manifestar un deseo, yo tampoco quiero que le rematen la chacra ni el campo a nadie, pero creo que no es el instrumento legal para frenar el remate, y voy a coincidir con el presidente de mi bloque de que vamos a acompañar esta medida.

SRA. ODARDA – Pido la palabra...

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Legisladora Odarda: Hemos votado que se iba a poder fundamentar pero no hay debate libre, por lo tanto no le puedo dar la palabra nuevamente, sí al legislador Castro que no ha hecho uso de la palabra.

SRA. ODARDA - Si, señor presidente, pero yo soy la autora del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Castro.

SR. CASTRO – Gracias, señor presidente.

Primero, para anunciar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto pero también quiero solicitarle que, por favor, se adjunte el proyecto número 269/06 del 22 de mayo de 2005 que está referido a este tema.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias legislador Castro.

Tiene la palabra la señora legisladora Borda

SRA. BORDA - Es para coincidir en un todo con lo planteado por la legisladora Piccinini, yo creo que tenemos que jerarquizar esta institución que es la Legislatura, estamos desnorteados si seguimos tratando temas como sí, lo que hacemos es contribuir a engañar a la sociedad como que hacemos cosas que en realidad no hacemos. Este es un tema que se resuelve en la justicia, no aportamos absolutamente nada, entonces no digamos que con un proyecto de comunicación vamos a resolver un problema que, sin ninguna duda, no creo que haya nadie en este recinto que no esté de acuerdo en que se resuelva estructuralmente el tema. Quiero, además, aplaudir el coraje de la legisladora Piccinini y la rigurosidad con que planteó su posición con respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias legisladora Borda.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Quiero manifestar que voy a acompañar el proyecto por el contenido, porque también hemos tenido casos similares de remates en Bariloche de vivienda única. En realidad, sabemos perfectamente -como decía la legisladora Piccinini- que esta comunicación no va a parar el remate, pero sí coincido con ella en que la presentación se debe hacer por las vías pertinentes, como ella planteaba, ante el juez correspondiente, por un abogado o quien considere la legisladora Odarda, porque reitero que en Bariloche también tuvimos un caso de remate de una vivienda, y la presentación se hizo ante el juez que estaba rematando la misma. Coincido plenamente con la legisladora Piccinini en ese caso, pero considero que esta desesperación y el contenido de la comunicación va a ayudar, en cierta manera, a que el Banco Nación también esté atento, y por lo menos cambie o posibilite el no remate de esta chacra, pero acuerdo absolutamente en que se debe hacer la presentación por las correspondientes vías judiciales, de todos modos reitero que por el contenido de la comunicación sé que no lo vamos a resolver, pero vamos a acompañar desde lo social.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA - Quiero adelantar que nuestro voto va a acompañar, pero no es más que una expresión de deseos de parar el remate, porque la comunicación no alcanza, pero sí es en repudio a que se rematen las unidades económicas familiares. Asimismo, habría que conocer bien la génesis del crédito, considero -soy un hombre que viene del sector Pymes y que conoce del tema por estar en permanente contacto con muchos productores-, que se pueden lograr soluciones a través del Banco Nación acercando las partes, pero creo que, dada la edad avanzada de estos abuelos, ellos no fueron los beneficiarios del crédito en los años 90, ni en la segunda hipoteca de los 100 mil dólares, y otras deudas debe haber, posiblemente hasta en el Banco Residual y en el Consorcio de Riego. Quizás el Banco Nación, para salvar su hipoteca de primer grado, se ha presentado como primer rematador, sin llevarlo a juicio para que los otros interesados no se queden con la propiedad. Esto quiero aclararlo porque coincido con lo que dice la legisladora Piccinini, no podemos llevar falsas expectativas, que con nuestras declaraciones vamos a parar los remates o les vamos a solucionar la vida a todos los deudores hipotecarios que tenemos en la provincia, no sólo del sector de la producción, sino también del sector Pymes, donde hay muchísimos que todavía no han sido tratados, tanto del comercio, la industria y los servicios, que tienen deudas que vienen arrastrándose desde los años 90 y que, producto del anatocismo, es decir, los intereses sobre los intereses, a veces se ha triplicado y cuadruplicado el monto original. Esto es lo que deberíamos hacer, ver cómo nos consustanciamos con esta problemática para lograr combinar una ley provincial y llevarla a nuestros legisladores nacionales, porque éste no es un problema que afecte solamente a los rionegrinos, este problema afecta a los yerbateros de Misiones, a los de Corrientes y a los que hacen tabaco, tanto de Corrientes como de Jujuy y Salta, es decir, conozco bien la problemática porque estoy en contacto con muchísimos productores, y hay una Federación Nacional de Productores que está muy preocupada por esta gravísima situación del endeudamiento, porque no sólo existe el endeudamiento con las entidades financieras, sino que hay una carga, una mochila de la AFIP, por suerte nosotros pudimos sancionar una ley el año pasado, a través de una iniciativa de la Dirección General de Rentas de nuestra provincia, que ha dado resultado con esta moratoria que se presentó, está visto que se puede solucionar la problemática, y en nuestra provincia lo hemos podido comprobar por esta ley -reitero- de la moratoria de la Dirección General de Rentas que votamos a fines del año 2005. Esto indica que si nos ponemos a trabajar sobre leyes, podemos llegar a concretar soluciones y exigir a la buena voluntad que pone el gobierno nacional para solucionar esta problemática.

Insisto, en el Valle Medio y en Conesa hemos solucionado problemas de muchísimos productores y algunas empresas de servicios, acercando posición con el Banco Nación, y hay predisposición, a veces hay deudores que ya están entregados, o bien, ya no depende de ellos, porque tienen otras deudas y se les hace imposible encararlas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, simplemente quiero decir que no soy abogada, por lo cual no quiero discutir en un terreno en el que probablemente no tenga los conocimientos suficientes, y no quiero entrar en las pertinencias o no jurídicas de este proyecto, de lo que estoy convencida es que fui elegida para legislar por el pueblo de Río Negro, y para intentar mejorar con nuestras leyes la calidad de vida de la gente, y en caso quiero reafirmar la posición de mi presidente de bloque en lo que tiene que ver con el espíritu del proyecto. Creo que esta Cámara, en los sucesivos años de gobierno rionegrino ha dado claras muestras de compromiso con los sectores que atraviesan situaciones y que son los más desposeídos, así que quiero hacer esta exposición y pido, por favor, que acompañen este proyecto de acuerdo con lo que plantea nuestro presidente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Creo que es difícil tomar posición cuando ambas tienen sobrada razón. Coincido con la legisladora Piccinini, donde en el aspecto jurídico es poco lo que podemos conseguir a través de un proyecto de comunicación, pero coincido también con la titular del proyecto, de que todas las expresiones políticas que podamos hacer desde este recinto, que son de alguna manera lo que nos liga políticamente y sensiblemente con la sociedad, creo que no están demás. Con este caso puntual y haciéndome eco de la exposición que hizo el legislador Colonna, de cuál es la política realmente hoy del Banco Nación, me llama poderosamente la atención que en situaciones parecidas, muchos productores y empresas han apelado siempre a alguna gestión a través de legisladores de los distintos bloques, a través de funcionarios del gobierno de la provincia o legisladores nacionales, más puntualmente creo que ha hecho muchas gestiones el ministro Accatino, con respecto a temas parecidos, y que no se haya apelado a este tipo de situación, en este caso, donde no conozco que haya habido alguna intervención para poder llevar esta situación a los primeros planos de las autoridades políticas, por lo menos del Banco Nación. Entonces, nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa de la legisladora Odarda, porque creemos que puede servir como una posición política, una posición de sensibilidad –digamos- ante situaciones que fueron generadas en un momento que todos los argentinos vivimos, de una crisis profunda en la economía. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, para ratificar el apoyo de nuestro bloque al proyecto en debate, y especialmente sustentar la posición en el sólido argumento que manifiestan los fundamentos del proyecto, desde el punto de vista jurídico, en orden a que la ley nacional de emergencia está vigente y nuestra ley provincial se referencia directamente con esa ley, y si bien no soy el autor del proyecto, por eso tampoco lo propongo como moción, en el caso de serlo hubiera hecho extensiva la comunicación al Juzgado Federal interviniente, porque también tenemos derecho a manifestar nuestra opinión en relación a aquellos actos en donde, como puede suceder y como sucede muchas veces, muchos jueces no aplican las leyes que hay que aplicar, o las aplican erróneamente;

me ha pasado en mi vida privada, me ha pasado en mi actuación como funcionario público, donde he tenido que discutir agriamente situaciones claramente previsibles desde lo legal, pero todos sabemos que las discusiones legales tienen sus fundamentos en una biblioteca para la derecha y una biblioteca para la izquierda.

Creo que el proyecto tiene sólidos fundamentos jurídicos, y es necesario el apoyo, creo personalmente que hubiera hecho extensiva la comunicación, no sólo al Banco Nación sino al juez interviniente, no vamos a cambiar la decisión del juez, ni creo que esto sea una intromisión en las funciones propias de la Magistratura, pero tenemos derecho desde la Legislatura a manifestar nuestras opiniones, para eso tenemos una herramienta legal como el presente proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Señor presidente: En realidad, en la fundamentación de mi voto, acuerdo plenamente en lo pronunciado por el legislador Gatti. Además del cumplimiento de las leyes en todo ámbito en la provincia de Río Negro y también el espíritu social, por el que nos llega a cada uno de nosotros, creo que el proyecto es atendible de ser apoyado. Comparto entonces, lo dicho por el legislador Gatti, y adelanto mi voto favorable al proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Voy a mocionar concretamente la ampliación de la comunicación, no sólo al Banco Nación sino también al juzgado interviniente, para que tome conocimiento, obviamente, antes de la puesta en marcha del proceso de ejecución dentro de dos días. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - ¿No hay más pedidos de palabra?

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No, señor legislador.

SR. MENDIOROZ – Gracias.

Vamos a acompañar la moción del legislador Gatti, vamos a votar favorablemente el proyecto. Vamos también a definir que los proyectos de comunicación, como los discursos, como los homenajes, señor presidente, no tienen efecto jurídico, no tienen efecto legal, tienden a construir opinión, tienden a generar concientización, tienden a plantear una visión puntual, una visión ideológica sobre un determinado proceso, por eso creo que, puntualmente hablando de este caso, habrá que evaluar desde lo jurídico la génesis del crédito, el desarrollo del crédito.

Nosotros no podemos dejar de acompañar un proyecto de comunicación que está planteando el cumplimiento de las leyes vigentes a nivel nacional y a nivel provincial, por supuesto, sin ningún tipo de especulación a generar falsas expectativas, tiene el mismo efecto de comunicación que nuestra palabra, que nuestro discurso, en este caso es la comunicación del Parlamento rionegrino al Banco Nación, de que se cumplan las leyes vigentes, porque entendemos, creemos, suponemos, en función incluso de lo que el Ministro de Producción está planteando por nota, que existen muchas evidencias de que esta situación puntual del chacarero Benedetti, en esta situación no se estaría cumpliendo.

En función de esto, señor presidente, y cerrando el debate de este proyecto de comunicación, agradeciéndole además la excepción al planteo de debate de una discusión sobre un proyecto de comunicación, vamos a votar, con estas salvedades, favorablemente el mismo.

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PICCININI – Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legisladora.

-No hay acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – No habiendo acuerdo, se continúa con el trámite de la sesión.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 506/06, proyecto de comunicación**, con el agregado del expediente número 269/06, de autoría del legislador Francisco Castro y con las modificaciones propuestas por el legislador Fabián Gatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 105/05, proyecto de ley** que prohíbe la captura, bajo cualquier modalidad, de todo mamífero marino que habite en forma permanente o transitoria dentro de las aguas y costas del mar atlántico en jurisdicción de la provincia. Autores: Alfredo Omar LASSALLE; José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: El presente proyecto número 105/05, prohíbe la captura bajo cualquier modalidad de todo mamífero marino que habite en forma permanente o transitoria dentro las aguas y costas del mar atlántico en jurisdicción de la provincia de Río Negro, salvo los casos de captura momentánea, con objetivos científicos tendientes a la conservación de las especies que estamos tratando.

Muchas veces vemos en los medios de prensa, tanto regionales como nacionales, que distintos mamíferos marinos fuera de su hábitat natural, mueren en cautiverio.

Hay sobrados ejemplos de los mismos, tenemos un caso muy conocido, hace pocos años atrás, murió una orca muy emblemática llamada Belén en "Mundo Marino". También vemos con asombro, en reiteradas ocasiones, solicitudes de permisos de captura a nivel nacional de diversos tipos, en el año 1983 se pidieron permisos de captura para toninas overas para tenerlas en el "Mar del Plata Aquarium", en el años 1994 y 1996 también hubo pedidos de permiso de captura de mamíferos marinos en el Mar Territorial Argentino y vemos también como fundaciones que protegen principalmente la fauna, trabajan y participan activamente en el bloqueo de estas solicitudes que generalmente se plantean a nivel nacional. Asimismo vemos que otras jurisdicciones como, por ejemplo, la provincia del Chubut, ya en el año 1996 tenía declaraciones que planteaban el repudio a las solicitudes de estas capturas y rechazaban toda posibilidad de que las capturas de mamíferos marinos se dieran dentro de las aguas territoriales de la Provincia del Chubut. Si bien existen leyes nacionales que tratan de proteger la captura de mamíferos marinos, por ejemplo, leyes que protegen la captura de orcas, en nuestro golfo, por suerte, tenemos una diversidad mayor que abarca no solamente a las orcas y a las ballenas, sino también a los delfines, lobos, elefantes, toninas, que hacen un abanico distinto y variado de mamíferos marinos.

El objetivo de la sanción de esta ley es que la provincia de Río Negro tenga un proyecto de avanzada en cuanto a la prohibición de captura bajo cualquier modalidad y tenga, a su vez, para el caso de que se varen estos animales en las costas rionegrinas como objetivo principal que, posteriormente al varamiento y a la rehabilitación de los mamíferos marinos, sean éstos nuevamente puestos en libertad en su hábitat natural, y cerca o próximos a los lugares donde fueron localizados. Este principio rector que está establecido en el artículo 2º de la ley, es el que lleva a que no se produzca lo que generalmente pasa a nivel nacional o a nivel internacional, que es que bajo la figura de varamiento, posteriormente se tienen estos animales durante muchísimos años con la excusa de la rehabilitación y no son devueltos, y sí son utilizados en los acuarios para el entretenimiento.

Podríamos hablar más técnicamente de la ley, pero creo que hay un principio rector en esta legislación, como en anteriores que hemos sancionado, y es que tengamos conciencia de que el mejor avistaje, la mejor observación que se puede hacer de estos mamíferos marinos, es en su hábitat natural, y que aprovechemos turísticamente esto y no permitamos que éstos se observen en lugares que no es el hábitat natural, por eso es que lo que estamos tratando de hacer con esta legislación, como tratamos de hacer con legislaciones como, por ejemplo, las que hemos sancionado recientemente en esta Legislatura, es que aprovechemos turísticamente el recurso, pero que este recurso sea aprovechado en su hábitat natural.

Por eso, señor presidente, vamos a dar nuestro voto favorable al presente proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 741/05, proyecto de ley**: Las empresas concesionarias de la actividad hidrocarburífera o sus operadoras, que actúan en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, deberán ejecutar programas para el abandono de pozos que estipulen sellado y aislamiento del mismo y acondicionarlos de acuerdo a criterios y tecnología para que la instalación final sea habilitada como pozo productor de agua. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto trata de compatibilizar políticas ambientales, hidrocarburíferas, productivas y también agropecuarias, en el entendimiento de que las empresas concesionarias de explotación hidrocarburíferas, cuando abandonan el pozo, deben realmente tener un plan de abandono del mismo. Es decir, no dejarlo sin producción en la forma en que se encontraba dando explotación, sino que deben presentar un programa que se llame abandono de pozo y que permita aislarlo o sellarlo y dejarlo en condiciones que no afecten, de esta manera, al ambiente natural. Pero a su vez, compatibilizándolo con sistemas tecnológicos que hagan aislamientos parciales y que podamos recuperar a éstos como pozos de agua, ya que esos pozos petroleros -que están principalmente en la zona del norte de Río Negro, donde la producción de pequeños crianceros caprinos, que es la actividad agropecuaria- pueden tener un buen destino como pozos de agua.

Así que, presentando esta política de abandono del pozo, aprobado por el Departamento Provincial de Aguas y por el Consejo de Medio Ambiente, estaremos dando a los mismos la posibilidad de agua y el abandono del pozo tendrá un aislamiento que nos asegurará la no contaminación de las napas, que es lo que produce un pozo de petróleo abandonado.

No puedo dejar de mencionar el aporte que ha hecho el actual subsecretario de hidrocarburos, Ricardo Esquivel, que en su calidad de legislador ya había presentado dicho proyecto, pero no había podido lograr tratamiento en Cámara. Así que, lo que también estoy haciendo, es rescatar, por supuesto, esa intención, y bueno, hemos trabajado en forma conjunta para la obtención de esta ley.

Por lo tanto, con los objetivos planteados, solicito su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador José Luis Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 742/05, proyecto de ley**: Garantiza el derecho al libre acceso a todo lugar físico de las personas con discapacidad que se encuentren acompañadas de perros guías. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Este proyecto tiene como fundamento permitir la utilización de perros guías por parte de personas con disminución visual, total o parcial, buscando, precisamente, una herramienta más de integración social, ya que nuestra provincia no cuenta con ninguna normativa al respecto, y también tratando de apuntar a la falta de infraestructura para dichas discapacidades, principalmente en los ámbitos sociales. Así que tratamos, con esta normativa, de cubrir esa ausencia de infraestructura, ante la necesidad de integración social y como política efectiva para estas discapacidades.

Se han obtenido en la Argentina y en el mundo, razas, crías de animales que cumplen con esta misión, así que esta ley propone garantizar el derecho a libre acceso a todo lugar físico de las personas con capacidades diferentes que se encuentren acompañadas por perros guías, estableciendo que tienen el derecho de acceder, pasear y permanecer, junto a su perro guía, en aquellos espacios definidos como peatonales o de uso peatonal exclusivo, locales comerciales, organismos oficiales, cuyo acceso no se halle vedado al público en general, establecimientos hoteleros, centros turísticos, de esparcimiento, deportivos, culturales, de enseñanza pública, religiosa, sanitarios y asistenciales, y también a todo transporte público o privado de pasajeros, terrestres, ferroviarios, fluviales y aéreos. Por supuesto que para el logro de estos objetivos se proponen también obligaciones a los usuarios de dichos perros guías, los cuales deberán portar consigo la documentación oficial que acredite la condición de dicho animal y su utilización exclusivamente por las personas discapacitadas, a los fines previstos en la presente ley, con las responsabilidades que le caben al mismo, así como también las características que deben tener dichos perros guías, por supuesto, tanto en aptitudes de adiestramiento como sanitarias.

Así que con la idea de buscar esta integración real de estos discapacitados visuales, total o parcialmente, es que solicitamos la aprobación de la presente norma.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor José Luis Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 742/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 63/06, proyecto de ley**: Agrega párrafo al artículo 3º de la ley 2434 (Integración del Consejo de la Magistratura). Cada miembro suplente en representación de la Legislatura deberá pertenecer al mismo bloque legislativo que el miembro titular integrante del cuerpo al que eventualmente deba reemplazar. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO – Gracias, señor presidente.

Este proyecto se originó a partir del debate parlamentario de la sesión preparatoria del presente período legislativo, en oportunidad de designarse los integrantes del Consejo de la Magistratura. En aquel momento se dio un interesante debate en torno a las facultades de nominación, designación y representación de los miembros del Consejo, que dio lugar a esta iniciativa.

Tenemos que decir que partimos del artículo 220 de la Constitución de la provincia, cuando señala que el Consejo de la Magistratura se integra, entre otros miembros, con tres legisladores, y decimos entre otros miembros porque como es sabido, hay otras representaciones de magistrados y de abogados, y los miembros legisladores del Consejo de la Magistratura son elegidos –lo dice la propia Constitución– en la forma que determina la Legislatura. Esto fue receptado oportunamente por la ley 2434, que reglamentó la integración de los legisladores en el Consejo en su artículo 3º, que dispone que la Legislatura, anualmente y en sesión preparatoria, designará entre sus miembros a quienes integrarán el Cuerpo; agrega este artículo que se elegirá un suplente para cada uno de los miembros, que reemplazará a su respectivo titular en caso de ausencia o impedimento, es decir, aquí tenemos el primer dato del proyecto, aparece en la ley lo que no está en la Constitución, que es la figura del miembro suplente, con la función de reemplazar al titular en caso de ausencia o impedimento de éste a concurrir a una reunión del Consejo. La ley señala, además, que para la elección de los representantes de la Legislatura –otro dato interesante– deberá respetarse, en lo posible, la proporcionalidad de la integración política del Cuerpo, y esto, en la práctica, se ha traducido en la asignación de los espacios del Consejo a legisladores representantes de la mayoría y la minoría en la Legislatura, en proporción a las bancas con que cuenta cada bloque legislativo de acuerdo al resultado electoral, y nos parece saludable esta práctica. Ahora, en este criterio de proporcionalidad, nosotros sostenemos que debe aplicarse también respecto de los miembros suplentes del Cuerpo, reiterando que tienen la función –estos miembros suplentes– de reemplazar precisamente a sus respectivos titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos, es decir, elegidos los miembros titulares del Consejo de la Magistratura, respetando la proporcionalidad de la integración política del Cuerpo legislativo, resulta razonable y conveniente, para no alterar ese criterio de proporcionalidad, que cada miembro suplente pertenezca al mismo bloque legislativo que el miembro titular al que eventualmente deba reemplazar, y esto, no solamente para respetar el criterio de proporcionalidad que la propia ley señala, sino también por un argumento de tipo práctico, es decir, el Consejo de la Magistratura, fundamentalmente en lo que tiene que ver con su aspecto disciplinario, muchas veces no resuelve algunas cuestiones de una sola vez, el integrante del Consejo de la Magistratura puede ir formando una opinión y de repente, ante el desenlace de una decisión, puede verse, por una contingencia, en la necesidad de no asistir, entonces, es razonable que quien lo reemplace respete el criterio que ese representante de la minoría haya construido a través del estudio de determinada cuestión.

Entonces, eso es lo que estamos proponiendo, en definitiva, con el presente proyecto, que al miembro titular, en caso de ausencia o impedimento, lo reemplace un miembro de su propio bloque, que es lo que proponemos, con un agregado al artículo 3° de la ley número 2434, que textualmente exprese: *“Cada miembro suplente deberá pertenecer al mismo bloque legislativo que el miembro titular integrante del Cuerpo al que eventualmente deba reemplazar”*. Ahora bien, esta relación generó ciertas inquietudes, algunas de las cuales las hemos discutido en la última reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque esta alternativa parecería estar vedando la posibilidad de que un legislador perteneciente a un bloque unipersonal pueda ser designado para integrar el Consejo de la Magistratura, pues si nosotros le ponemos a ese miembro titular la exigencia que de su mismo bloque tiene que salir el suplente, al ser un bloque unipersonal y no tener esa alternativa, parecería que le estamos vedando la posibilidad de ser miembro titular, cuando la ley 2434 no prohíbe que el representante de la minoría pueda ser de un bloque, no necesariamente el más numeroso dentro de las minorías, y como el espíritu de este proyecto no es precisamente coartar esa posibilidad a los miembros de los bloques unipersonales, es que vamos a proponer desde la banca -no se hizo desde la comisión, lo hacemos ahora- otro agregado al ya propuesto en el proyecto, que precisamente zanje esta cuestión, y la salve con un texto que diga: ***“Para el caso de que la designación del miembro titular recaiga en un legislador que pertenezca a un bloque legislativo unipersonal, corresponde a éste la designación del suplente”***, es decir, que con esta redacción estamos dejando perfectamente establecido que la ley no prohíbe la designación de un miembro de un bloque unipersonal como titular, y como en este caso no podría proponer al suplente porque no lo tiene en el bloque, quedaría a su criterio la nominación. En resumidas cuentas, creemos que con esto se respeta el espíritu primario de la ley 2434, los principios de pluralismo, integración, democracia y república que nuestra propia Constitución establece, y para pasar en limpio mi exposición, este artículo 3° de la 2434 quedaría redactado, la primer parte tal cual está, no vale la pena que la relea, no se modifica para nada, se le agregan dos párrafos, el primero que diga: *“Cada miembro suplente deberá pertenecer al mismo bloque legislativo que el miembro titular integrante del Cuerpo al que eventualmente deba reemplazar.”*, que es el motivo del proyecto, y otro párrafo que diga: ***“Para el caso de que la designación del miembro titular recaiga en un legislador que pertenezca a un bloque legislativo unipersonal, corresponde a éste la designación del suplente”***. Voy a acercar el texto a secretaría para que sea agregado al proyecto que usted tiene en su mesa de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA- Señor presidente: Nosotros consideramos que debería decir ***“deberá pertenecer al mismo partido”***, porque de acuerdo a cómo se eligen los integrantes de la Magistratura, es por mayoría y por minoría, nunca un bloque unipersonal podría estar representado, sí podría quedar representando si ese bloque se separara de un bloque original del partido de la minoría o de la mayoría, por eso consideramos que debería decir: ***“deberá pertenecer al mismo partido”***...

-Ante una interrupción, dice el

SR. COLONNA - ...ocurre que nunca podría ser elegido un unipersonal, porque está elegido por mayoría y por minoría, y es primera minoría, se puede convertir en unipersonal, es decir, que se desprenda de un bloque y que se lleve consigo el cargo en la representación del Consejo de la Magistratura, entonces, para nombrar a su reemplazante, el partido no perdería su representante.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – Gracias, señor presidente.

Agradezco al legislador Costanzo por la modificatoria que ha introducido al proyecto original, en el cual estábamos excluidos los bloques unipersonales, que en su texto original decía: *“Cada miembro suplente deberá pertenecer al mismo bloque legislativo que el miembro titular integrante del Cuerpo al que eventualmente deba reemplazar...”*. Se concentraba así la representación en los partidos mayoritarios, afectando a los partidos con un solo representante en la Cámara.

Mi bloque entiende que el proyecto original implicaba un privilegio para los partidos con más de un representante elegido por el pueblo, deslegitimando la representación que la ciudadanía nos ha otorgado. Esta modificatoria subsana el error del proyecto original, por lo que ante esta salvedad, acompañaremos el proyecto en tratamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidente, quisiera pedirle al autor del proyecto y a su vez miembro informante del mismo, que me explique con más precisión los alcances del segundo párrafo que ha introducido en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene nuevamente la palabra el señor legislador Costanzo.

SR. COSTANZO - Como lo acaba de señalar la legisladora preopinante, la modificación introducida por el proyecto establecía, a la luz de respetar el criterio de representación que a nuestro juicio emana de la ley 2434, que nominado o designado un miembro titular del Consejo de la Magistratura, el suplente deba pertenecer -eso es lo que se propone en el proyecto- al mismo bloque legislativo, para respetar esa representación. A partir de este agregado surgió la inquietud, que fue planteada incluso por el secretario del bloque del oficialismo en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el doctor Ceci, que dijo que de esta manera, con el agregado, si bien se respetaba que el suplente iba a ser del mismo bloque que el titular, parecía que ahora se avanzaba en un sentido pero se coartaba la posibilidad de que fuera posible designar, dentro de la minoría, a un integrante de un bloque unipersonal, por cuanto al no tener ese bloque unipersonal la posibilidad de nominar a un representante de su mismo bloque para que sea su suplente, se entendía que quedaba descartado en primera instancia de la nominación, y eso es precisamente lo que tratamos de salvar con el agregado, es decir, la Legislatura debe elegir, de la minoría, a un representante del Consejo; designado ese representante del Consejo, la norma impone que el suplente surja del propio bloque de donde es el titular, salvo que la Legislatura, por alguna circunstancia, porque la ley no lo prohíbe, -insisto- designe como integrante de la minoría a un miembro de un bloque unipersonal, en cuyo caso, ante la imposibilidad de que el suplente sea de ese mismo bloque, será quien haya sido designado miembro de la Legislatura quien proponga a un suplente, que será votado por la Cámara. No sé si ha sido clara la explicación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Para una aclaración, legislador, usted está planteando que el legislador integrante del bloque unipersonal, en la elección de los miembros del Consejo plantee en ese momento a la Cámara la designación del suplente, porque recordemos que la designación pasa por esta Cámara, si no, en cada suplencia o en cada ausencia habría que venir al recinto para designar un suplente. ¿Está claro lo que digo?

SR. COSTANZO - Por supuesto, es así.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En el momento de elección de los miembros integrantes del Consejo de la Magistratura, allí se define qué titular y qué suplente.

SR. COSTANZO – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Voy a ceder la palabra a mi colega el legislador Machado, señor presidente, y después me gustaría pedir un breve cuarto intermedio, pero primero lo voy a consultar con mi presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En cuanto a la segunda intervención, no escuche a qué la iba sujetar, legisladora.

SRA. PICCININI – Decía que después de la exposición, seguramente esclarecedora del legislador colega Oscar Machado, voy a solicitar un cuarto intermedio, previa autorización de mi presidente de bloque.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En el uso de la palabra el legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Entiendo que el proyecto fundamentado por el legislador Costanzo es un aporte importante para mantener, consolidar, y mejorar el funcionamiento y la reglamentación legal del Consejo de la Magistratura en nuestra provincia, reglamentando, en este caso, las disposiciones constitucionales, y modificando la legislación. Pero creo que en este caso estamos teniendo en cuenta solamente el conflicto puntual que buscamos resolver a partir de la discusión, por distintas propuestas de los bloques de la minoría, en cuanto a la integración del suplente, y en realidad lo que deberíamos definir es de qué manera respetamos integralmente la representación de la mayoría y la representación de la minoría en esta composición, y dejamos sentados principios, los cuales parecen emanar de la norma y de la ley, pero que a veces, por distintas coyunturas no los hemos tenido presente. Creo que fundamentalmente hay que tener en cuenta un principio básico cuando se habla de mayorías y de minorías, más allá de bloques pluripersonales, de bloques unipersonales, de representaciones que en este momento se mantienen íntegras como las de la mayoría, o de representaciones que en algún caso han sumado separación de bloques, llegando a bloques unipersonales como los de la minoría, y el principio básico debiera ser que los representantes de la mayoría los elige en forma exclusiva y excluyente en la proposición a la Cámara, los diputados de la mayoría, sin que pueda haber combinaciones con la minoría para alterar nombres en la discrepancia, y que los representantes titulares y suplentes de la minoría los elige en forma exclusiva y excluyente la totalidad de los integrantes de los diputados de la minoría, sin que puedan participar, bajo ningún concepto, conflicto o disidencia, los representantes de la mayoría en las discusiones de la minoría, y de esta manera quedaría preservada de alteraciones en el espíritu la integración del Consejo. Este criterio, que ha sido profundamente reglamentado y analizado en un fallo en el propio Tribunal de Justicia, en el conflicto generado en el año 1991, debiera ser definitivamente receptado por esta Cámara, reglamentando en forma clara y transparente la integración del Consejo de la Magistratura, en este caso, por los intereses que representa, más allá de entrar a discutir el color o pertenencia a un bloque originario o una posterior división de la mayoría y de la minoría, no obstante creo que, para paliar la situación que se ha planteado en este momento, podríamos apoyar el proyecto del legislador Costanzo, pero no nos está solucionando un tema de fondo, que es el que tendríamos que tener en cuenta para respetar la importancia, la trascendencia de este importante instituto que se ha incorporado en la Constitución de 1988, y al que este partido y este gobierno ha honrado en su integridad, y que pretende hacerlo no desnaturalizando, de ninguna manera, su representación. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Legisladora Piccinini, ¿consiguió autorización para el cuarto intermedio?

SR. MENDIOROZ – Adelante.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consecuencia pasamos a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

SR. COSTANZO – Quería agregar, antes que nada, que es acertada la opinión del legislador Machado, comparto lo que él dice, pero se está metiendo con otra cuestión, que es la designación de los miembros titulares y suplentes, que es lo que no hace este proyecto, y en todo caso será motivo de discusión ante la presentación de otro proyecto en tal sentido; lo que nosotros estamos haciendo es buscar la forma de mantener la representación de la minoría con respecto al suplente que hay que designar, para el caso que el titular tenga alguna contingencia que le impida concurrir a la sesión, de tal manera que me parece que, aceptando el argumento, y compartiéndolo incluso, aunque me parece que aborda una cuestión distinta a la que estamos tratando, con el proyecto tal cual está, más el agregado que yo expuse, que se hace respetando la posibilidad de que un miembro de un bloque unipersonal sea designado titular, la cuestión del suplente queda salvada.

Es interesante, a partir de lo que decían recién, buscar la posibilidad de cambiar la palabra “*designación*”, que cae sobre el integrante del bloque unipersonal para el caso de que resulte titular, por otra palabra que dé la idea, además de que ha quedado claramente explicado en estas exposiciones, que no “*designa*” sino que “*nomina*”, lo que decía usted, señor presidente, el que designa es la Cámara, el que propone –en todo caso- es quien resulte titular.

Lo que sostenemos es que podríamos avanzar en la aprobación de este proyecto para ir solucionando parcialmente la cuestión de los suplentes, y anotar en la agenda de trabajo de los distintos legisladores que estén interesados en el tema, para trabajar en una modificación que también toque los aspectos que tienen que ver con los titulares, conforme lo señalara el legislador Machado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Señor legislador: En el agregado que usted hacía, ¿corresponde la “*nominación del suplente*”?

SR. COSTANZO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 63/06**, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13,20 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

